



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00705664- -UNC-ME#FFYH

EX-2023-00705664- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Subsecretario de Administración de la Facultad, solicitando la rectificación presupuestaria de la planta nodocente; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Filosofía y Humanidades está interesada en promover el reordenamiento de la Planta Nodocente, utilizando como herramientas los procesos concursales establecidos, como también aquellos surgidos en acuerdos a nivel de Comisión Paritaria Local;

Que en sucesivas reuniones con el personal nodocente de la Facultad, se han ido teniendo en cuenta las propuestas y las necesidades de la institución para afrontar los cambios en esta nueva etapa; Que ha tomado intervención el Área Personal y Sueldos y la Secretaría de Administración;

Que en orden 18 se eleva proyecto de rectificación de presupuesto;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR el Proyecto de modificación de planta de cargos Nodocentes de la Facultad de Filosofía y Humanidades que a continuación se detalla:

PROYECTO DE RECTIFICACION DE PRESUPUESTO

1- Personal

11-Personal permanente

200-Personal No-Docente

SUPRESIONES

Cantidad	Cargo	Puntos equiv. mensual	Total
7 (366-7)	Agrup. 1	1,00	7,00
3 (366-7)	Agrup. 5B	1,00	3,00
1 (366-7)	Agrup. 2	1,00	1,00

TOTAL DE SUPRESIONES.....11,00

CREACIONES

Cantidad	Cargo	Puntos equiv. mensual	Total
7 (366-7)	Agrup. 1	1,20	8,40
3 (366-7)	Agrup. 5B	1,20	3,60
1 (366-7)	Agrup. 2	1,20	1,20

TOTAL CREACIONES..... 13,20

RESUMEN TOTAL DE SUPRESIONES.....11,00.-

TOTAL DE CREACIONES.....13,20.-

SALDO..... (-2,20)

ARTÍCULO 2°: REGISTRAR y elevar al Honorable Consejo Superior, conforme lo dispuesto por R.H.C.S. Nº 359/2019.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

m.s.